



**RESOLUCIÓN No. 414**

(del 10 de junio de 2020)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 074 del 6 de diciembre de 2019, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona delegó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2020, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios.

Que el día 03 de abril de 2020 la Universidad de Pamplona y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA suscribió EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 211 – 2020 y catalogado internamente con el NI 938 cuyo objeto es: Prestar el servicio de Soporte Asincrónico Básico y Actualizaciones del Aplicativo Gestasoft y solo actualizaciones del aplicativo Académico, a los funcionarios definidos por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo., por un valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILPESOS M/Cte. (\$118.772.000,00) IVA incluido

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 14 de enero de 2020 acta No. 04 dio concepto favorable

Que se hace necesario incorporar los recursos para iniciar la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 211 – 2020 SUSCRITO CON LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILPESOS M/Cte. (\$118.772.000,00) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.03.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 211 – 2020 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 938	118.772.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>118.772.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar a los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILPESOS M/Cte. (\$118.772.000,00) como se detalla a continuación:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## RESOLUCIÓN No.414

( del 10 de junio de 2020 )

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	99.042.432,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 211 – 2020 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 938	
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	9.864.784,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 211 – 2020 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 938	
02.03.02.01.01.03	FORTALECIMIENTO	9.864.784,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 211 – 2020 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 938	
<b>TOTAL</b>		<b>118.772.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** - Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILPESOS M/Cte. (\$118.772.000,00)

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto para que procedan de conformidad.

**ARTICULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los

**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval  
Director Oficina Jurídica

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez  
Director de interacción social

Proyectado por:

Farid Rafael Villalba Taborda  
Director de Contabilidad y Presupuesto

Juliana Carolina Delgado Sandoval  
Contratista Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER06940